

## CN Informa

### Especificación AENOR EA 0055 "Clasificación de Proveedores de Servicios Energéticos"

22 marzo  
2016

AFONCASA



APROINBU



APEIMA

gremi de calefacció ventilació i aire condicionat



FEDEME

ANG DME ASOCIACIÓN DE INSTALADORES DE SANAMIENTO FONTANERÍA Y GAS DE MENORCA



ACON



Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor e Frio de Alagoa

AMETALBA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL SECTOR DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE CONDICIONADO

agrisec

AFONCAL

Estimados amigos,

C N I ha asistido a la presentación oficial el pasado 11 de marzo de la Especificación AENOR EA 0055 "Clasificación de Proveedores de Servicios Energéticos". Como sabéis, no existe a nivel nacional un registro de Empresas de Servicios Energéticos (ESE's) con criterios técnicos verificables. El único registro existente es en la página web del IDAE, donde cualquier empresa puede darse de alta como empresa de servicios energéticos con una declaración responsable y sin verificación posterior de que cumple realmente los requisitos especificados.

Por ello y a iniciativa de las principales asociaciones de empresas de servicios energéticos a nivel nacional, se han desarrollado estas especificaciones en las que ha participado C N I, con el fin de **definir las características de los distintos tipos de ESEs para aportar mayor fiabilidad al mercado de las ESE,s**. Estas especificaciones no sustituyen el registro del IDAE que seguirá existiendo, sino que representa un complemento. A partir de ahora, las empresas que así lo decidan podrán clasificarse y certificarse en alguno de los 3 tipos de PSE establecidos en el estándar, que son: PSE de Consultoría y Auditoría Energética, PSE de Explotación y PSE de Inversión (Empresas de Servicios energéticos).

### PSE de Consultoría y Auditoría Energética

Debe realizar acciones de auditoría energética, consultoría, ingeniería y/o proyectos de eficiencia energética. Además, los servicios prestados deben contar con unos criterios mínimos de calidad:

- Gestión energética: UNE-EN ISO 50001.
- Auditoría energética: UNE-EN 16247.
- Cálculo y/o verificación de ahorros: ISO 50015, IPMVP de EVO, Guía ASHRAE 14 o equivalente.

### PSE de Explotación

- La empresa debe prestar labores de mantenimiento, explotación y control de cualquier tipo de instalación, edificio o industria consumidora de energía.
- Además, debe cumplir con las obligaciones impuestas a las actividades de empresa instaladora y mantenedora, en la especialidad o especialidades que correspondan.

## **PSE de Inversión (Empresas de Servicios Energéticos)**

Debe realizar o llevar a cabo inversiones inmateriales, de obras o de suministros.

- Puede comprender además el mantenimiento, explotación o gestión. Cumplir clasificación anterior.
- Deben afrontar cierto grado de riesgo económico. Pago de servicios se debe basar, parcial o totalmente en los ahorros.

Igualmente, las empresas clasificadas según la EA 0055, se categorizarán en alguno de los tres niveles para cada tipo de PSE que establece la Especificación, en base a una serie de variables, como son la facturación, el número de técnicos, el importe de los contratos y el número de Comunidades Autónomas en las que trabaja.

El precio de las Especificaciones en AENOR es de 25,08€. Recordamos a las Asociaciones miembro de CNI, que sus asociados podrán adquirir las especificaciones con un descuento del 20%.

Más información de la norma en AENOR <http://goo.gl/ox7YGS>  
Para adquirir las Especificaciones con 20% dto. <http://goo.gl/kKNboV>